



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.431/2015.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 226 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso N° 8644 de fecha 16 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **CLAUDIO TANLER AROS**, Cedula de Identidad N° , para Gastronomía en feria de Estación de Catapilco, los días 17-18-19-20 de Septiembre de 2015.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diario, según Título III Art. 6 N°3 de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde